el Agua por dha Zequia = Que la Nora construida en el Baso Gral. que hoi poseen los Herederos de Dn. Alejandro Marco, esta Causando asi mismo muchos perjuicios y Crecidos Costeos, con otros particulares de consideracion que hai que tratar Indispensablemte. para Remediar todo lo Referido = Acordaron que en dha Junta Gral. se trate y Confiera sobre el Remedio que tanto se necesita; y para que concurran los Hacendados forasteros que Residen en la Ciud. de Murcia, piden y Suppcan. a esta Real Justa. Libre la Correspondiente Requisitoria para que se les haga saber el contexto de este Juntamento para lo que se Insertara en ella, Apercibiendoles que el que no concurra, estara, y pasara por lo que se determine en dha Junta, y para que no aleguen Ignorancia a los que no fueren habidos que se les dexe papel en la forma Ordinaria = Y que Respecto a que Siempre se ha Citado para dha Junta Gral. a los Vecinos y Concejo de la Villa de Gorqui, y que continuando en sus Estraños procedimientos tiene Retenida la Requisitoria que se libro en el año proximo pasado sin haberla querido debolber aun que se ha Solicitado por muchos medios para Remedio de todo, Piden y Suppcan. a esta dha Real Justa. se Sirba mandar Librar Requisitoria separada para dha Villa de Gorqui: haciendo saber puramente el dia que esta Señalado para dha Junta Gral., y para que Remita la Requisitoria que se le Libro en el año proximo pasado con los apercebimtos. que tubiese por combenientes; y que a los